



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Julio de 2001.-

Visto lo informado a fs. 482 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 496/2001 -dictada el 26 de abril ppdo.- en el sentido que la agente Martina BARRAZA REIGADA, oportunamente transferida al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, ostenta la categoría de oficial y no como se consignara en la misma.

2°) Dejar sin efecto la transferencia de los agentes Sergio Matías DOMÍNGUEZ, Diego Andrés PEREZ y Roxana Rita SCATTARELLI, dispuesta por Resolución N° 496/2001.

3°) Transferir los siguientes cargos con sus actuales titulares -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- del:

Juzgado Nacional del Trabajo N° 65 al Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 4:
RODRÍGUEZ, María Alejandra escribiente auxiliar

Juzgado Nacional del Trabajo N° 63 al Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 4:
GORLA, Santiago escribiente auxiliar

Juzgado Nacional del Trabajo N° 48 al Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 5:
BATTAGLINI CAMARA, María V. escribiente auxiliar

Juzgado Nacional del Trabajo N° 59 al Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 10:
MANASSI, Viviana Gabriela escribiente auxiliar

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUNIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION